RESOLUCIÓN No.00015115

(8 de noviembre de 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-157- 2023"

EL GERENTE GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 12 del Decreto 4765 de 2008, modificado por el artículo 4 del Decreto 3761 de 2009, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015
2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el ICA requiere contratar la **"INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDÍO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA"**, para lo cual, mediante solicitud de contratación debidamente radicada, el Grupo de Infraestructura Física y Mantenimiento justificó la necesidad de contratación del objeto mencionado la cual fue debidamente incluida en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que se cuentan con los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen con ocasión del presente proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-157-2023 hasta por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 153.338.926,74),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y demás costos que genere la ejecución del objeto contractual, el cual el valor total corresponde a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($49.351.350,86)** Seccional Caldas, **SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($69.064.279,36)** Seccional Quindío y **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($34.923.296,52)** Seccional Risaralda, el cual se encuentra detallado en el anexo técnico respectivo, incluido IVA, incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad, respaldado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera: 2623 de fecha 14 de septiembre de 2023, 2823 de fecha 13 de septiembre de 2023 y 2323 de fecha 15 de septiembre de 2023, distribuidos así:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
2623	C-1799-1100-2-0-1799011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONA	23PAA-0438BS Interventoría para adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la Seccional Caldas y oficina local La Dorada	$50.000.000,00	$ 49,351,350.86
2823	C-1799-1100-2-0-1799011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL	23PAA-0447-BS Interventoría para adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la Seccional Quindío.	$70.000.000,00	$ 69,064,279.36
2323	C-1799-1100-2-0-1799011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	23PAA-0454-BS Interventoría para adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la	$70.000.000,00	$ 34,923,296.52

	SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL	Seccional Risaralda		
TOTAL			$190.000.000,00	$ 153,338,926.74

Que el ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el día 20 de septiembre de 2023 en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5028455&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso No. GC-CM-157-2023, es decir, del día 20 al 27 de septiembre de 2023, tiempo estimado por la entidad para presentar observaciones al mismo, no se presentaron observaciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron 3 solicitudes de manifestación para limitar el proceso a MIPYME NACIONALES por los siguientes interesados: 1. PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ 21/09/2023, 2. KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S 21/09/2023 y 3. FRANCO NAVARRO S.A.S 21/09/2023.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso se encuentra dentro de las condiciones para limitación a MIPYME, sin embargo, no se recibieron solicitudes para limitar el proceso a MIPYME, en consecuencia, no se limitará a MIPYME.

Que una vez se revisaron las solicitudes de limitación a MIPYME nacionales, se evidenció que no se reunieron los requisitos para limitar el presente proceso de selección a MIPYME NACIONALES, teniendo en cuenta que solamente una de las solicitudes presentadas cumplió con los requisitos de acreditación previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, no se limitó el proceso a MIPYME.

Que mediante Resolución ICA 00012991 del 04 de octubre del 2023, se dio apertura formal al proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-157-2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDÍO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA"**, fecha en la que igualmente se publicó el pliego de condiciones definitivo y los anexos correspondientes en la plataforma SECOP II.

Que el día 11 de octubre de 2023, a las 5:00 pm, se cumplió el terminó para presentar ofertas, visualizándose en la plataforma SECOP II la presentación de la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO INTERVENTORES T6 157

Que el día 11 de octubre de 2023 en horas de la tarde se recibieron tres (3) correos electrónicos al correo de la entidad contractual@ica.gov.co, informando a cerca de la indisponibilidad del SECOP II para la presentación de ofertas en el proceso de concurso de méritos No. GC-CM-157-2023.

Que de acuerdo a lo anterior, se publicó en la plataforma SECOP ll el 17 de octubre de 2023, en el módulo de mensajes, aviso mediante el cual según protocolo de indisponibilidad se autoriza la presentación de propuestas vía correo electrónico.

Que como resultado de lo expuesto, se presentaron las siguientes ofertas por parte de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
2	CONSORCIO GINGNOVA
3	CONSORCIO INTERVENTORES T6 157
4	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el ICA, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, y se dispuso del traslado del informe evaluador, respecto del cual se presentaron requerimientos de subsanación en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

Que el informe de verificación y evaluación de la oferta permaneció a disposición de los participantes en la plataforma SECOP II durante el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día 25 al 27 de octubre de 2023, para que dentro de ese término los oferentes presentaran las observaciones que estimarán pertinentes respecto del informe de evaluación y subsanaran los documentos señalados en las observaciones efectuadas por cada evaluador.

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación, se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes requeridos, dando como resultado el análisis y elaboración del Informe Final de Evaluación, que fue objeto de publicación vía SECOP II el día 30 de octubre de 2023, conforme el siguiente resultado:

RESULTADO INFORME REQUISITOS HABILITANTES

COMITÉ EVALUADOR PROCESO No GC-SA-127-2023					
ITEM	**PROPONENTE**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**RESULTADO**
1	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
2	CONSORCIO GINGNOVA	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**
3	CONSORCIO INTERVENTORES T6 157	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
4	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RESOLUCIÓN No.00015115

(8 de noviembre de 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-157- 2023"

RESULTADO CRITERIOS PONDERABLES

No.	PROPONENTE	CRITERIO 1		CRITERIO 2	CRITERIO 4		CRITERIO 5	TOTAL, PUNTOS
		Experiencia Adicional director de Interventoría 25PTOS	Formación Adicional Ingeniero eléctrico de interventoría 18PTOS	Apoyo a la Industria 10 PTOS	Empresa o Emprendimiento de Mujeres 0.25 PTOS	Mipymes 0.25 PTOS	Personal en Condición de Discapacidad 1 PTO	
1	CONSORCIO INTERVENTORES TG 157	25	18	10	0.25	0.25	1	**54.5**
2	ORION SAS	25	18	10	0.25	0.25	1	**54.5**
3	CONSORCIO GIngNova	0	0	0	0	0	0	**0**
4	EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	25	18	10	0.25	0.25	1	**54.5**

No.	NOMBRE OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	VALOR EXPERIENCIA PROMEDIO	No. PROPUESTAS HABILES	MG	POSICIÓN	PUNTAJE MG	PUNTAJE POR DEMAS CRITERIOS	POSICIÓN TOTAL CRITERIOS PONDERABLES	TOTAL PONDERACIÓN
1	CONSORCIO INTERVENTORES TG 157	$ 153.315.854,13	1939,90	2	651,65	2	-44,4497436	54,50000	2	54,5000000
2	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	$ 153.315.853,09						54,50000	2	54,5000000
3	CONSORCIO GINGNOVA_EXT	$ 153.315.854,13								
4	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	$ 153.315.841,69	218,90			1	15,2842667	54,50000	1	69,7842667

TRM Vigente el día 13 de octubre (segundo día habil contado a partir del cierre del proceso): 4230,61, lo cual de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, arroja que la formula a aplicar es la Media Geometrica

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NO.	PROPONENTE	RESULTADO/PUNTAJE
1	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	69,7842667
2	CONSORCIO INTERVENTORES T6 157	54,5000000
2	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	54,5000000

RESOLUCIÓN No.00015115

(8 de noviembre de 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-157- 2023"

Que como resultado del informe de evaluación, el comité evaluador del proceso recomendó adjudicar el proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-157-2023, teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación, las respuestas enviadas por los oferentes para subsanar requisitos habilitantes, el análisis efectuado por los miembros del Comité a las mismas y el orden de elegibilidad, en forma unánime mediante Acta No. 054 de fecha 31 de octubre de 2023 recomendaron al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Concurso de Méritos No. GC-CM-157-2023 al proponente: **EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.,** NIT. 901.272.510-1, representado legalmente por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, con cédula de ciudadanía 1.059.134.442 de Girón, por el valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($153.338.914,19)**, INCLUIDO IVA E IMPUESTOS APLICABLES, quien obtuvo un puntaje de 69,7842667 puntos.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de Concurso de Méritos No. **GC-CM-157-2023**,que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDÍO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA",** a **EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.,** NIT. 901.272.510-1, representado legalmente por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA, con cédula de ciudadanía 1.059.134.442 de Girón, con un puntaje de 69,7842667 puntos, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($153.338.914,19)** incluido el IVA, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad, el cual se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2623 de fecha 14 de septiembre de 2023, 2823 de fecha 13 de septiembre de 2023 y 2323 de fecha 15 de septiembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: **COMUNICAR** la presente decisión a la siguiente compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO S.A. quien expidió la garantía de seriedad de la oferta con Póliza No. 56-44-101006552 Anexo: 0, para lo pertinente en la Calle 83 No 19-10 en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Gestión Contractual del ICA, la elaboración del contrato y la realización de los trámites de perfeccionamiento y la legalización del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: **PUBLICAR** el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ
Gerente General

Proyectó. Marcela Vargas Durán, Abogado Contratista, Grupo de Procesos de Selección Contractual
Revisó. Paula Andrea Cepeda – Coordinadora Grupo de Procesos de Selección Contractual
Revisó: Alejandro Otálvaro Uribe – Abogado Gerencia General
Aprobó: Ricardo Andrés Vargas Infante – Jefe Oficina Asesora Jurídica.